

Finca	Pol.	Par.	Titular	Exp. (m <sup>2</sup> )	SP. (m <sup>2</sup> )	OT. (m <sup>2</sup> )	Fecha	Hora
10-039	28	18	García Bolívar Luis		675	540	29/11/2007	16:00
10-040	28	19	García Arcos Angel	25	890	777	29/11/2007	16:00
10-041	28	9004	Detalle topográfico	25	397	383	29/11/2007	10:00
10-042	29	7	Sosa Revuelta, Nicanor	25	78	164	29/11/2007	16:00
10-043	29	107	Núñez Cobos, Manuel		428	535	29/11/2007	16:30
10-044	30	1	Ledro García Diego y otro	25	633	571	29/11/2007	16:30
10-045	30	2	Martínez Fernández Isabel	50	2.371	2.027	29/11/2007	16:30
10-046	30	9	Nieto López, María Victoria		330	264	29/11/2007	17:00
10-047	30	10	Vélez Ceballos Ugart, María Setefilla y otros	25	619	560	29/11/2007	17:00
10-048	30	37	Núñez Cobos, Manuel	25	344	340	29/11/2007	16:30
10-049	30	102	Insúa Fernández Jaime		523	419	29/11/2007	11:30
10-050	30	103	Desconocido	75	2.778	2.417	30/11/2007	9:00
10-051	30	104	Pérez Balbontín, Amparo	50	1.845	1.606	29/11/2007	17:00
10-052	30	105	Desconocido		144	115	30/11/2007	9:00

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

67.723/07. *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid de Información Pública de la solicitud de Autorización Administrativa, Declaración en concreto de Utilidad Pública y Aprobación de Proyecto de Ejecución de la Ampliación de la Subestación de Galapagar 400/220 kV. Expediente: LAT/01/07.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125, 130 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Declaración en concreto de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto de Ejecución de la ampliación de la subestación de Galapagar 400/220 kV, cuyas características generales son las siguientes:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

Descripción: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» ha proyectado la ampliación de la subestación de Galapagar mediante la construcción de:

Banco de transformación de 600 MVA de 400/220 kV (propiedad de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima»). Dicha ampliación se ubicará en la zona al efecto disponible dentro del recinto de la instalación, en el espacio libre de la calle 5.

Dos nuevas posiciones de transformadores 220 kV (para transformador propiedad de Iberdrola). Dicha ampliación se ubicará en la zona al efecto disponible dentro del recinto de la instalación de 220 kV, en las posiciones 0 y 1.

Nueva posición de transformador para conexión del auto 400/220 kV sobre el parque de 220 kV (propiedad de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima»). Dicha ampliación se ubicará en la zona al efecto disponible dentro del recinto de la instalación de 220 kV en la posición 2.

Presupuesto: 5.799.777,00 euros.

Término municipal afectado: Galapagar.

Finalidad: La ampliación de la subestación de Galapagar se encuadra como una de las instalaciones necesarias para disponer en el mallado de la red de transporte del anillo de Madrid de un sistema que permita garantizar la fiabilidad y calidad del suministro eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general, de los titulares de derechos reales o intereses económicos,

para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, (en horarios de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes) pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, 65, sexta planta - 28010 Madrid, y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado cuarto del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero («B.O.E.» 14.1.1999).

Madrid, 18 de octubre de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía, D. Salvador Ortiz-Garcés de los Fayos.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

66.164/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre archivo de actuaciones previas por prescripción, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los archivos de actuaciones previas por prescripción relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico-Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica número de expediente, expedientado y término municipal:

AP-117/07-CB; «Sondeos Montoro, S. L.», término municipal de Montoro (Córdoba).

Sevilla, 25 de octubre de 2007.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

66.165/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre archivo de actuaciones previas, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los archivos de actuaciones previas relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico-Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

AP-268/07. Casado, Francisca, Presidenta de la Comunidad de Propietarios de Las Plateras y el Tesorillo. Término municipal de Utrera (Sevilla).

AP-777/06. Acpes. Término municipal de Linares (Jaén).

AP-85/07-JA. Cia, S. L.. Término municipal de Guarran (Jaén).

Sevilla, 25 de octubre de 2007.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

66.214/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de pliego de cargos relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del Expediente: E.S.V. 64/07/BA.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285 de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifica el pliego de cargos, formulado en Expediente Sancionador incoado, por infracción a la Ley de aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien, por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar. El pliego de cargos, podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en la calle Sinfiriano Madroño, número 12, de Badajoz y Ctra. de Porzuna, número 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.